

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6249 *Resolución de 1 de junio de 2017, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) Cigarros y cigarrillos	
Quorum:	
Classic Corona (10)	0,85
Classic Robusto (10)	0,90
Classic Short Robusto (10).	0,85
Classic Toro (10).	1,20
Classic Torpedo (10).	1,20
Shade Corona (10).	0,85
	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) Cigarros y cigarrillos	
Candlelight:	
Señorita Havana Filler SP (el envase de 10)	1,60
Señorita Sumatra SP (el envase de 10).	1,60
Señorita Vainilla (el envase de 10).	1,60
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
C) Picaduras de pipa	
Samuel Gawith Cabbies (50 g).	12,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 2017.–La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.